

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 9 AL 15 DE MARZO DE 2024
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Dcto No. 084 de marzo 7 de 2024

Acta No. 018

FECHA	:	Marzo 9 de 2024
HORA	:	10:43 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Jhon Gabriel Molina Acosta, ausente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, ausente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, ausente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Diego Armando Figueroa Muñoz, ausente.	

El presidente abre la sesión y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Himnos de Colombia y del Putumayo.
3. Lectura del decreto convocatoria No. 084 marzo 7 de 2024.
4. Instalación de las sesiones extraordinarias del 9 al 15 de marzo de 2024.
5. Traslado del Proyecto de Ordenanza 1140 de 2024, por medio del cual se modifica el presupuesto de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.
6. Propositiones y varios.

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 8 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay cuórum reglamentario, 9 diputados presentes.

Ausentes diputados: Wilder Castañeda Calderón, Diego Armando Figueroa Muñoz, Jhon Gabriel Molina Acosta, en comisión oficial a Bogotá. Edwin Iván Narváez Acosta, con licencia por luto.

2. Himnos de Colombia y del Putumayo. Se escucha y entonan los himnos.
3. Lectura del decreto convocatoria No. 084 marzo 7 de 2024. Se lee este decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias por 7 días desde el 9 hasta el 15 de marzo de 2024 para tramitar un proyecto de ordenanza:

Por medio del cual se modifica el presupuesto de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

4. Instalación de las sesiones extraordinarias del 9 al 15 de marzo de 2024. El señor presidente, conforme lo establece el reglamento interno y el decreto de convocatoria No. 084, declara formalmente instalado este periodo de sesiones extraordinarias del 9 al 15 de marzo de 2024.

5. Traslado del Proyecto de Ordenanza 1140 de 2024, por medio del cual se modifica el presupuesto de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

El señor presidente traslada el Proyecto de ordenanza No. 1140 a la comisión de hacienda y le hace entrega al diputado Yaris Bastidas, vicepresidente de ésta.

6. Propositiones y varios. Se informa que no hay radicadas propositiones. En varios tampoco hay intervenciones.

Agotado el orden del día, el señor presidente cierra la sesión y solicita estar pendiente nueva convocatoria para cuando la comisión haya tramitado el primer debate.



Wilian Andrés Botina Yela
Presidente Asamblea departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General